

Ilegitimidad perniciosa

Tal vez la principal función de las instituciones públicas, es dotar de legitimidad a la autoridad. Por ello, en todos los regímenes presumiblemente democráticos, se ha instalado un complejo sistema de competencias, jurisdicciones e instancias que tiene como propósito filtrar varias veces una decisión oficial, proveniente de un órgano legislativo, administrativo, judicial o electoral. El resultado final, se supone, debe ser nítidamente cristalino, por cuanto estaría libre de cualquier impureza de ilegalidad. Ésta es la hipótesis o premisa en la que se asienta el llamado Estado de derecho.

Por la expuesta razón, es que en el ámbito electoral, el órgano del Estado a quien se confía la última palabra sobre la legalidad de un proceso comicial, debe ser además de cuidadoso en extremo, hacerse cargo de que cualquier mancha de ilegitimidad sobre los nuevos funcionarios investidos de poder, tiene consecuencias funestas: debilita su capacidad de interlocución con gobiernos extranjeros, obstaculiza e impide la gobernabilidad interna, origina o estimula una actitud de frustración en la ciudadanía, de la misma manera que desarrolla en la misma enconos y divisiones. A la postre, los únicos que ganan con un gobierno tenido por ilegítimo en grandes franjas de la colectividad, son los poderes fácticos. La historia enseña que cada presidente de la República que ha asumido el poder padeciendo graves tachas de ilegítimo, ha buscado el apoyo de los grandes dueños del dinero, de la jerarquía eclesiástica, de los monopolios en las comunicaciones, a quienes ha cedido porciones de auto-

ridad o hecho concesiones en extremos perjudiciales para el interés general. Con iguales objetivos, se han emprendido políticas aciagas para la población en la búsqueda de protagonismo y soporte popular. Tal es el caso de lo acontecido en 1988 y en 2006, si pensamos en dos experiencias de la etapa contemporánea.

Los cargos o acusaciones presentados en contra de quienes fraguaron y organizaron la campaña política del candidato declarado triunfador por el Instituto Federal Electoral, son de una enorme gravedad. El uso masivo de recursos públicos o privados para repartir bienes o dinero a los votantes pobres, no puede ser avalado por la justicia electoral, so pena de resignarnos a padecer un gobierno impopular, débil, propenso a la corrupción en todos los niveles, incapaz de hacer frente a las grandes tareas nacionales.

En esta tesitura, los magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen sobre sus hombros una colosal responsabilidad. Cada palabra y cada concepto que usen en la sentencia definitiva sobre las recientes elecciones federales, en especial la de Presidente de la República, será examinada por la Historia. Pueden arrojar una losa sobre las esperanzas democratizadoras del pueblo mexicano o bien, abrir una puerta para que aquellas se conviertan en realidades. Esperemos.